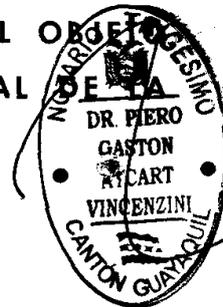


**ESCRITURA PÚBLICA *DE
CAMBIO DE DENOMINACION
SOCIAL POR AFIMART S.A.
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DAXTITER S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, tres de Septiembre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece por los derechos que representa la Señorita **CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA**, en su calidad de representante legal y GERENTE GENERAL de la compañía **DAXTITER S.A.** La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL POR AFIMART S.A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

000005



COMPAÑÍA DAXTITER S.A. a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente:-

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL POR AFIMART S.A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAXTITER S.A.** que se otorga al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparece al otorgamiento la Señorita **CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** a nombre y representación de la compañía debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el trece de agosto del año dos mil trece cuya acta se adjunta debidamente certificada como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **DAXTITER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta de Guayaquil, con fecha veintiuno de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

cantón el seis de octubre del dos mil cinco.
Mediante Escritura Pública de fecha catorce
septiembre del dos mil seis, celebrada ante la
Notaría Trigésima Cuarta de Guayaquil e inscrita el
veinte de octubre del dos mil cinco, la compañía
aumentó su capital social y reformó su estatuto
social; **C)** Mediante Escritura Pública de fecha
siete de junio del dos mil siete, celebrada ante la
Notaría Trigésima Segunda de Guayaquil e inscrita
en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez
de julio del dos mil siete, la compañía, modificó el
objeto social de la compañía y reformar el
Estatuto Social de la misma; **D)** La Junta General
de Accionistas de la Compañía DAXTITER S.A., en
su sesión, celebrada el trece de agosto del año
dos mil trece, por unanimidad de votos del total
del capital pagado y que fue concurrente a dicha
reunión, resolvió: **UNO.-** El cambio de
denominación Social de la compañía por AFIMART
S.A.; **DOS.-** Reforma del Objeto social; y **TRES.-**
Reforma del Estatuto Social, específicamente los
Artículos Primero y Cuarto.- **TERCERA: CAMBIO DE
DENOMINACION SOCIAL POR AFIMART S.A.
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**

0000006

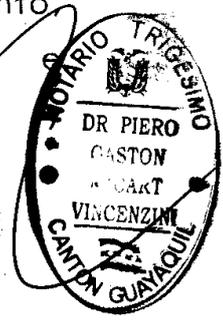


ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior la Señorita CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA procediendo a nombre y en representación de la compañía DAXTITER S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL de dicha compañía, debidamente autorizada para el efecto, declara bajo juramento: **A)** Que mi representada no mantiene contratos de obra pública con el Estado ni sus instituciones.- **B)** Se cambia la denominación social de la compañía de DAXTITER S.A. por la de AFIMART S.A..- **C)** Queda reformado el objeto social de la compañía.- **D)** Queda reformado y sustituido íntegramente el Artículo Primero y Cuarto del Estatuto Social en la forma siguiente: "**ARTICULO PRIMERO:** La compañía se denomina AFIMART S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidan".- "**ARTICULO CUARTO.-** La compañía tendrá como objeto dedicarse a: **Uno)** Prestará servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; en el campo jurídico

brindará asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos tanto a empresas del sector público como privado; **Dos)** Podrá importar, exportar, comercializar productos alimenticios en general para el consumo humano, tales como camarón, atún, café, cacao, mango, banano, melón, maíz, pescado congelado, productos enlatados, y frutas perecibles, vegetales, alimentos orgánicos e inorgánicos, diferentes tipos de carnes, podrá emitir también los respectivos certificados para establecer su calidad, condición, y cantidad y efectuar inspecciones de productos de explotación. También se dedicará a la importación, exportación y comercialización de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, arroz, quinua, sorgo, lentejas, entre otros, leches y derivados, bebidas, cereales, legumbres, verduras, aceites comestibles; **Tres)** Se dedicará a la Importación, exportación, comercialización de materiales y equipos de sistemas de riego, al diseño, construcción, producción, mantenimiento, estudio, evaluación, asesoría, montaje, instalación de sistemas de reforestación



000007



re población forestal, riego por goteo, sistemas contra incendios, detección de humo, temperatura y extinción con sistemas hidráulicos. También podrá instalar sistemas de iluminación tales como led industrial, análogos, entre otros, y a la comercialización de partes, piezas, y accesorios para alumbrado, rótulos iluminados;

Cuatro) Compra venta, importación, distribución de computadoras y productos tecnológicos, prestará servicios de computación, diseño y programación, elaboración de software, producción de hardware, procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicio de redes de comunicación tecnológicas-Internet, intranet, extranet, así como creación de páginas web, establecer oficinas de alquiler de equipos;

Cinco) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos.

Adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación toda clase de predios rústicos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envase o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar;

Seis) El diseño, construcción, planificación, avalúos, peritaje, supervisión, asesoría y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centro comerciales, residenciales, condominios e industriales; participar en planes de viviendas populares; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones de interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción también se dedicará a la compra, venta, alquilamiento



000008

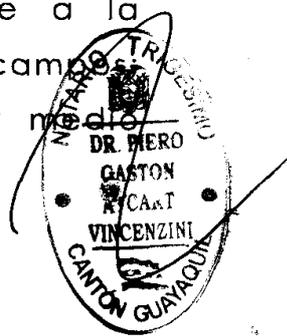


administración general de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y bienes muebles, ya sea, de oficina o enseres de hogar; **Siete)** Se dedicará a la representación de empresas comerciales, agropecuarios, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; **Ocho)** Podrá realizar la explotación de toda clase de ganado mayor o menor, así mismo importar, exportar ganado y productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general; **Nueve)** Prestar servicios técnicos especializados para una o varias fases de la Cadena de Abastecimientos : Aprovisionamiento, almacenaje, embalaje, facturación, cobranzas , servicio al Cliente, distribución de Productos Terminados; **Diez)** Investigación cualitativa y cuantitativa de mercado, elaboración de estadística y proyectos de consumo; **Once)** Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios,

consultorios y clínicas médicas, quirúrgicas, odontológicas, nutricionales, de reposo y SPA, así como atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa e indirectamente con el arte de curar, realización de estudios e investigaciones científicas, fabricación y comercialización, importación y exportación de insumos, productos químicos, farmacéuticos, de limpieza, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, podrá realizar todo tipo de exámenes médicos, como también al procesamiento y distribución de agua para el consumo humano. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; **Doce)** Se dedicará a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, salas y/o cadena de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos y a la asesoría en el campo hidrocarburífero y medio



000009



ambiente; **Trece)** Se dedicará a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusoras y televisión; a la importación y exportación de toda clase de productos de publicidad en dichas ramas; **Catorce)** Se dedicará al diseño, construcción, mantenimiento y administración por cuenta propia y/o de terceros de: Hoteles, Apart hotel, Moteles y otro servicio de carácter habitacional con fines turísticos; **Quince)** Brindará servicios de recolección de basura como su procesamiento; **Dieciséis)** La importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, reparación, concesión de: productos de ferretería, metales y afines para la construcción; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola; insumos para el sector manufacturero, materiales para la construcción; auto-partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, electrónicas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles, y más equipos mecánicos; toda clase de vehículos

automotores, repuestos, accesorios y lubricantes así como también alquiler de toda clase de vehículo automotores; toda clase de combustible gasolina, aceite quemado, diesel, kérex, gas y derivados del petróleo; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopiadoras, equipos de imprenta y sus repuestos; ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibras, tejidos, telas, hilados, y las materias primas que componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctricos; artículos de cerámica; artículos de artesanía; toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana.



000010



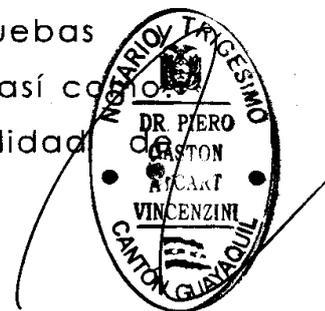
profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; artículos de bazar y perfumería, productos de aromaterapia, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícola e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, eléctricos; también se dedicará a la prestación de servicios portuarios y aduaneros; **Diecisiete)** Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil; **Dieciocho)** Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de

operadores turísticos, agencias de viajes, hoteles,
hosterías, moteles, restaurantes, clubes,
cafeterías, centro comerciales, ciudades de las
vacacionales, parques mecánicos de recreación;

Diecinueve) Importación, exportación y
comercialización de sistemas de instalaciones
petroleras, equipos, materiales, repuestos,
accesorios y cables para la construcción y
mantenimiento de las instalaciones petroleras;
construcción, mantenimiento, estudios y
fiscalización de proyectos petroleros; así como a
la prestación de todo tipo de servicios petroleros
en el área de segmentación, control geológico,
perforación, limpieza de pozos, provisión de
químicos necesarios para la actividad petrolera,
construcción, mantenimiento de caminos;

Veinte) Podrá dedicarse a la importación,
compraventa, fabricación, exportación de toda
clase de centrales de telecomunicaciones,
sistema de radio enlace, suministros de baterías y
motores generadores para sistemas de
telecomunicaciones, instalación, pruebas
mantenimiento de centrales telefónicas así como
estadísticas, tráfico telefónico y calidad

11

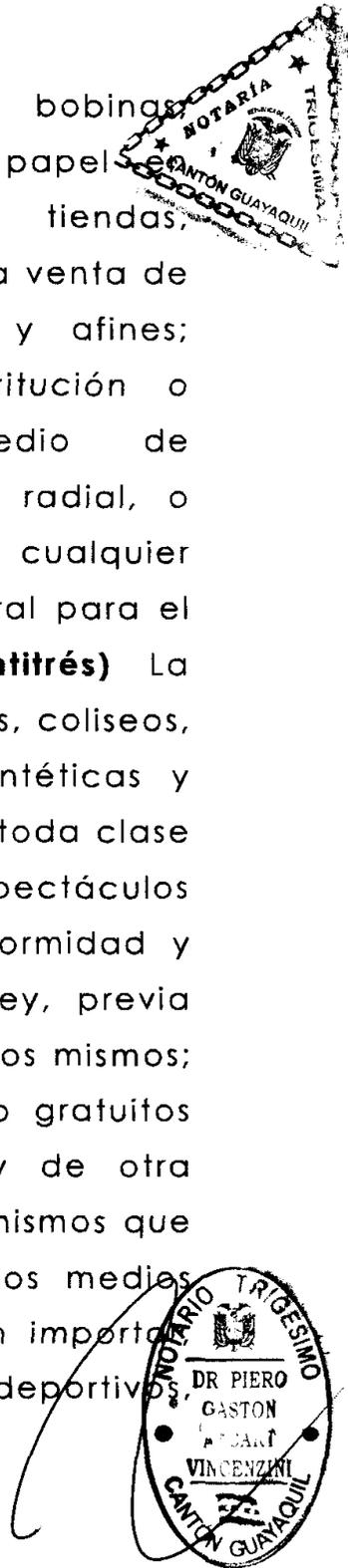


servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace, baterías, motores y generadores; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio de telefonía de punta y actualizada e interconexiones que se deriven de la misma; venta de cables, materiales, accesorios para construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como los repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares;

Veintiuno) Se dedicará a la edición, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, y afines, y, podrá: comercializar,

distribuir y fabricar, papel, libros, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel general. Así mismo establecerá tiendas, almacenes o papelerías, incluyéndose la venta de útiles, suministros de oficina, libros y afines; **Veintidós)** Se dedicará a la Constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, radial, o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipo en general para el desempeño de esta actividad; **Veintitrés)** La construcción de instalaciones deportivas, coliseos, estadios, instalaciones de canchas sintéticas y naturales, preparación y promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos y espectáculos nacionales e internacionales, en conformidad y bajo el cumplimiento estricto de la ley, previa contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del País; los mismos que podrán promocionarse usando todos los medios lícitos para cada caso, podrá también importar, exportar y distribuir: implementos deportivos,

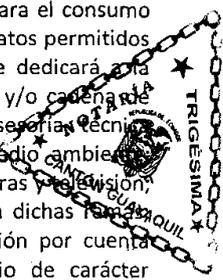
000012



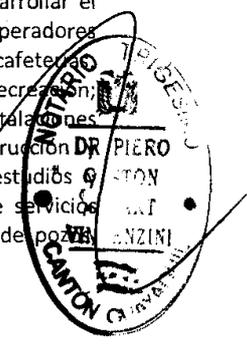
césped sintético y natural, pisos deportivos; **Veinticuatro)** La Compraventa, corretaje, administración, permuta, anticresis, agenciamiento, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, en su caso, ya sean urbanos y rurales; **Veinticinco)** La importación y exportación, fabricación, elaboración, y comercialización de todo tipo de tejidos, cristalería, y productos de madera, así como muebles de: oficina, sala, comedor, dormitorio, con sus respectivos complementos, tales como puertas, closets, anaqueles, mesas, sofás, camas, marcos, enchapes, paredes, recubrimientos plásticos, molduras, rastreras, aplicables al sector de la construcción, decoración y afines; así mismo se podrá otorgar asesoría en decoración. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".- **CUARTA: HABILITANTES.-** Se acompaña los siguientes documentos habilitantes; **a)** El nombramiento debidamente inscrito del GERENTE GENERAL de DAXTITER S.A., y **b)** La copia certificada del acta de Junta General Universal de

comercializar productos alimenticios en general para el consumo humano, tales como camarón, atún, café, cacao, mango, banano, melón, maíz, pescado congelado, productos enlatados, y frutas perecibles, vegetales, alimentos orgánicos e inorgánicos, diferentes tipos de carnes, podrá emitir también los respectivos certificados para establecer su calidad, condición, y cantidad y efectuar inspecciones de productos de explotación. También se dedicará a la importación, exportación y comercialización de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, arroz, quinua, sorgo, lentejas, entre otros, leches y derivados, bebidas, cereales, legumbres, verduras, aceites comestibles; **Tres)** Se dedicará a la Importación, exportación, comercialización de materiales y equipos de sistemas de riego, al diseño, construcción, producción, mantenimiento, estudio, evaluación, asesoría, montaje, e instalación de sistemas de reforestación y repoblación forestal, riego por goteo, sistemas contra incendios, detección de humo, temperatura y extinción con sistemas hidráulicos. También podrá instalar sistemas de iluminación tales como led industrial, análogos, entre otros, y a la comercialización de partes, piezas, y accesorios para alumbrado, rótulos iluminados; **Cuatro)** Compra venta, importación, distribución de computadoras y productos tecnológicos, prestará servicios de computación, diseño y programación, elaboración de software, producción de hardware, procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicio de redes de comunicación tecnológicas-Internet, intranet, extranet, así como creación de páginas web, establecer oficinas de alquiler de equipos; **Cinco)** También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación toda clase de predios rústicos, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envase o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; **Seis)** El diseño, construcción, planificación, avalúos, peritaje, supervisión, asesoría y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centro comerciales, residenciales, condominios e industriales; participar en planes de viviendas populares; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones de interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; también se dedicará a la compra, venta, alquiler y administración general de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y bienes muebles, ya sea, de oficina o enseres de hogar; **Siete)** Se dedicará a la representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; **Ocho)** Podrá realizar la explotación de toda clase de ganado mayor o menor, así mismo importar, exportar ganado y productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general; **Nueve)** Prestar servicios técnicos especializados para una o varias fases de la Cadena de Abastecimientos : Aprovechamiento, almacenaje, embalaje, facturación, cobranzas , servicio al Cliente, distribución de Productos Terminados; **Diez)** Investigación cualitativa y cuantitativa de mercado, elaboración de estadística y proyectos de consumo; **Once)** Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, consultorios y clínicas médicas, quirúrgicas, odontológicas, nutricionales, de reposo y SPA, así como atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa e indirectamente con el arte de curar, realización de estudios e investigaciones científicas, fabricación y comercialización, importación y exportación de insumos, productos

químicos, farmacéuticos, de limpieza, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, podrá realizar todo tipo de exámenes médicos, como también al procesamiento y distribución de agua para el consumo humano. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; **Doce)** Se dedicará a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, salas y/o cadenas de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría en el campo hidrocarburífero y medio ambiente; **Trece)** Se dedicará a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusoras y televisión, a la importación y exportación de toda clase de productos de publicidad en dichas ramas; **Catorce)** Se dedicará al diseño, construcción, mantenimiento y administración por cuenta propia y/o de terceros de: Hoteles, Apart hotel, Moteles y otro servicio de carácter habitacional con fines turísticos; **Quince)** Brindará servicios de recolección de basura como su procesamiento; **Dieciséis)** La importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, reparación, concesión de: productos de ferretería, metales y afines para la construcción; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola; insumos para el sector manufacturero, materiales para la construcción; auto-partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, electrónicas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles, y más equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como también alquiler de toda clase de vehículo automotores; toda clase de combustibles, gasolina, aceite quemado, diesel, kérex, gas y derivados del petróleo; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopiadoras, equipos de imprenta y sus repuestos; ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibras, tejidos, telas, hilados, y las materias primas que componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctricos; artículos de cerámica; artículos de artesanía; toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; artículos de bazar y perfumería, productos de aromaterapia, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícola e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, eléctricos; también se dedicará a la prestación de servicios portuarios y aduaneros; **Diecisiete)** Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil; **Dieciocho)** Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de operadores turísticos, agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; **Diecinueve)** Importación, exportación y comercialización de sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; construcción, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; así como a la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de



100014



provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, construcción, mantenimiento de caminos; **Veinte)** Podrá dedicarse a la importación, compraventa, fabricación, exportación de toda clase de centrales de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministros de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones, instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas así como: estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace, baterías, motores y generadores; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio de telefonía de punta y actualizada e interconexiones que se deriven de la misma; venta de cables, materiales, accesorios para construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como los repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares; **Veintiuno)** Se dedicará a la edición, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, y afines, y, podrá: comercializar, distribuir y fabricar, papel, libros, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel en general. Así mismo establecerá tiendas, almacenes o papelerías, incluyéndose la venta de útiles, suministros de oficina, libros y afines; **Veintidós)** Se dedicará a la Constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, radial, o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipo en general para el desempeño de esta actividad; **Veintitrés)** La construcción de instalaciones deportivas, coliseos, estadios, instalaciones de canchas sintéticas y naturales, preparación y promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos y espectáculos nacionales e internacionales, en conformidad y bajo el cumplimiento estricto de la ley, previa contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del País; los mismos que podrán promocionarse usando todos los medios lícitos para cada caso, podrá también importar, exportar y distribuir: implementos deportivos, césped sintético y natural, pisos deportivos; **Veinticuatro)** La Compraventa, corretaje, administración, permuta, anticresis, agenciamiento, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, en su caso, ya sean urbanos y rurales; **Veinticinco)** La importación y exportación, fabricación, elaboración, y comercialización de todo tipo de tejidos, cristalería, y productos de madera, así como muebles de: oficina, sala, comedor, dormitorio, con sus respectivos complementos, tales como puertas, closets, anaqueles, mesas, sofás, camas, marcos, enchapes, paredes, recubrimientos plásticos, molduras, rastreras, aplicables al sector de la construcción, decoración y afines; así mismo se podrá otorgar asesoría en decoración. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la señorita CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura de Cambio de Denominación Social; Reforma del Objeto Social; y, Reforma del Estatuto Social.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las trece horas. (firman)



CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO MARTINEZ SIERRA, OMAR ANDRES MARTINEZ SIERRA Y DIANA JUDITH SIERRA RABASCALL.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

Guayaquil, 13 de agosto del 2013

CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA
Secretaria de la junta

0000015





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7540094
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MARTINEZ GUERRERO JULIO OMAR
FECHA DE RESERVACIÓN: 08/08/2013 12:12:01

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

120697 DAXTITER S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AFIMART S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/09/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

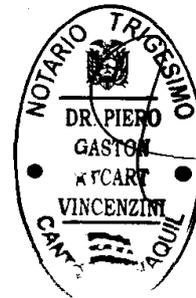
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. AGUSTIN RODRÍGUEZ ESPINOZA DE LOS MONTEROS
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

0702016





DAXTITER S.A.

Guayaquil, Octubre 20 del 2010

Señorita
CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DAXTITER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

DAXTITER S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, el 21 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Octubre del 2005.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MARTINEZ SIERRA
Presidente de la Junta. Ecuatoriano. Cédula No. 091532729-0

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL.-
Guayaquil, Octubre 20 del 2010.

CRISTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA
Cédula No. 091532730-8. Ecuatoriana

000017



NUMERO DE REPERTORIO: 53.249
FECHA DE REPERTORIO: 21/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DAXTITER S.A., a favor de CRISTINA JUDITH MARTINEZ
SIERRA, a foja 113.027, Registro Mercantil número 20.213.

ORDEN: 53249



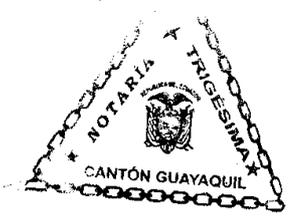
s 9, 30

REVISADO POR:

RA



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091532730-8

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ SIERRA CRISTINA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-06-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ GUERRERO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SIERRA RABASCALL DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-18

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0175 0915327308

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTINEZ SIERRA CRISTINA JUDITH

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA XIMEÑA
GUAYAQUIL PARROQUIA LOS ALMENDROS
CANTON ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

000018





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992425113001

0992425113001

RAZON SOCIAL:

DAXTITER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

MARTINEZ SIERRA CRISTINA JUDITH.

CONTADOR:

MARTINEZ GUERRERO MONICA ALICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/10/2005

FEC. CONSTITUCION:

06/10/2005

FEC. INSCRIPCION:

21/10/2005

FECHA DE ACTUALIZACION:

29/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION PROFESIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Número: 403 Intersección: CHILE - CHIMBORAZO Piso: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DE POLLO BARCELONA Email: daxt@hotimail.com Telefono Trabajo: 042444600

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

0



Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPO280612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/10/2012 10:06:28

Página 1 de 2



0002013

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992425113001
RAZON SOCIAL: DAXTITER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: DAXTITER **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION PROFESIONAL
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE TALLERES SEMINARIOS CONGRESOS
ACTIVIDADES DE COBRANZA Y CREDITO
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Número: 403 Interacción: CHILE -
CHIMBORAZO Referencia: ARRIBA DE POLLO BARCELONA Piso: 1 Email: daxti@hotmail.com Telefono Trabajo: 042444000



Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPO250612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/10/2012 12:06:29



Accionistas de la compañía celebrada el trece de agosto del dos mil trece.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presenta escritura pública. Firma Ilegible.- **Abogado JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO** Registro cero nueve guion dos cero cero siete guion tres cuatro cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Léda esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. DAXTITER S.A.

RUC N°0992425113001.-

CRÍSTINA JUDITH MARTINEZ SIERRA

CC. N°. 091532730-8

EL NOTARIO,

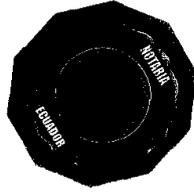
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

0000020





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO ENCARGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, y en fe de ello copio y rubrico esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL POR AFIMART S.A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAXTITER S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil trece.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

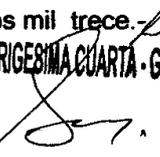
000021

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo tercero, numeral segundo de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-13-CERO CERO CERO SEIS CERO OCHO CERO**, de fecha diecisiete de octubre del dos mil trece, suscrita por el Ab. Víctor Granados Larrea, **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, se toma nota al margen de la aprobación en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DAXTITER S.A** de fecha **VEINTIUN** días del mes de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL CINCO**, del contrato de presente escritura pública.- Guayaquil, tres días del mes de diciembre del dos mil trece.

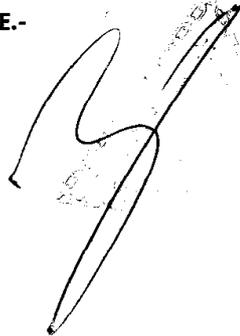
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

Dra. Sara Calderón R
NOTARIA




3000022



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL POR AFIMART S.A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAXTITER S.A.,** celebrada el **TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,** otorgada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** he tomado nota de lo dispuesto de la resolución **No. SC.IJ.DJC.G.13.0006080,** suscrita el **diecisiete de Octubre del dos mil trece,** aprobada por **VITOR GRANADOS LARREA INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL-** Guayaquil, **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.713
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

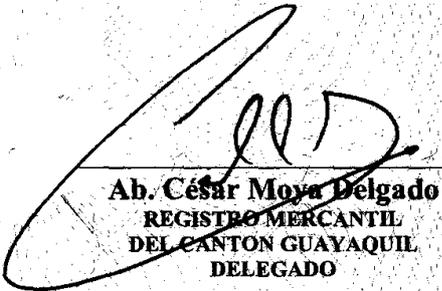
1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006080, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Granados Larrea, el 17 de octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DAXTITER S.A. por la de AFIMART S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 3.550 a 3.592, Registro Mercantil número 138. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56713



Guayaquil, 16 de enero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

00024

Nº 748011

